

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

2022/6106 *Aprobación inicial de Expediente de modificación de crédito núm. 11 en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería.*

Edicto

Don Ramón Coloma González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén).

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre del 2022 acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito nº 11, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito nº 11, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por acuerdo del Pleno de fecha 5 de diciembre del 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://santaelena.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa Elena, 5 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, RAMÓN COLOMA GONZÁLEZ.